

DIRECTIVA N° 35 -2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN TACNA

1. FINALIDAD

Establecer orientaciones y precisiones para la finalización del año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de Educación Básica, del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Establecer los criterios básicos que deben tener en cuenta las Unidades de Gestión Educativa Local, equipos directivos y docentes a fin de sistematizar los logros, metas y compromisos asumidos durante el presente año lectivo.
- 2.2. Evaluar el cumplimiento de los compromisos e indicadores de gestión escolar en las instituciones y programas educativos de Educación Básica de la Región Tacna, para determinar los logros alcanzados durante el año 2022.
- 2.3. Promover la cultura de autoevaluación de las actividades y roles de los actores de la comunidad educativa, en el marco del buen desempeño directivo y docente cuyos resultados permitirán realizar acciones de mejora para optimizar la gestión de los aprendizajes en el año 2023.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.
- 3.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, modificado por D.S. N° 002-2014-MINEDU.
- 3.4 Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su modificatoria Ley N° 27665.
- 3.5 Ley 29973, Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- 3.6 Ley 27665, Ley de Protección a la Economía Familiar.
- 3.7 R.M. N° 281-2016-ED, Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.8 R.M. N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado por R.M. N° 281-2016-MINEDU y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, aprobados por R.M. N° 649-2016-MINEDU.
- 3.9 R.M. N° 267-2021-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en I.EE públicas focalizadas de la EBR
- 3.10 R.M. N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- 3.11 R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"



- 3.12 R.M. N° 186-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"
- 3.13 R.V.M. N° 334-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19."
- 3.14 R.V.M. N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- 3.15 R.V.M. N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el "Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano"
- 3.16 R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"
- 3.17 R.S.G. N° 014-2019-MINEDU, que modifica Resoluciones Ministeriales y Resoluciones de Secretaría General que establecieron diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones públicas de Educación Básica Regular y otras.
- 3.18 R.S.G. N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos que Orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales"
- 3.19 RDR N° 000836-2022, aprueba, los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del Año Escolar 2022, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Tacna.



4. GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

4.1 SIGLAS

- APAFA: Asociación de Padres de Familia
- CEBA: Centro de Educación Básica Alternativa
- CEBE: Centro de Educación Básica Especial
- CGE: Compromisos de Gestión Escolar
- CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica
- CREBE: Centro de Recursos de Educación Básica Especial
- COAR: Colegios de Alto Rendimiento
- CONEI: Consejo Educativo Institucional
- COPAE: Consejo de Participación Estudiantil
- EBA: Educación Básica Alternativa
- EBE: Educación Básica Especial
- EBR: Educación Básica Regular
- EIB: Educación Intercultural Bilingüe
- EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
- FAM: Ficha de Acciones de Mantenimiento
- FUM: Ficha Única de Matrícula
- IE: Institución educativa
- IIEE: Instituciones educativas
- IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
- IIGG: Instrumentos de Gestión
- NEE: Necesidades Educativas Especiales
- NNA: Niña, niño y adolescente

- PAT: Plan Anual de Trabajo
- PC: Profesor/a Coordinador/a
- PCD: Persona con discapacidad
- PCI: Proyecto Curricular de la Institución Educativa
- PE: Programa Educativo
- PPEE: Programas Educativos
- PEC: Promotoras Educativas Comunitarias
- PEI: Proyecto Educativo Institucional
- PGRD: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
- PRITE: Programa de Intervención Temprana
- PRONOEI: Programa no escolarizado de Educación Inicial
- RI: Reglamento Interno
- RIE: Registro de Instituciones Educativas
- RER: Redes Educativas Rurales
- SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Necesidades Educativas Especiales
- SEHO: Servicio Educativo Hospitalario
- SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
- SIGIED: Sistema de Gestión de Información Educativa
- TOE: Tutoría y Orientación Educativa



4.2 TÉRMINOS

Para efectos de la presente directiva, los términos utilizados tienen las siguientes definiciones:

- **Comunidad educativa:** está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, profesional en psicología, exalumnos y miembros de la comunidad local.
- **Directivo:** denominación genérica que hace referencia al director/a de una IE, subdirector/a de una IE y al responsable de un programa educativo y/o al coordinador/a de un servicio.
- **Institución educativa:** instancia de gestión educativa descentralizada a cargo de un director, creada por la autoridad competente del sector educación para brindar uno o más servicios educativos, en uno o más establecimientos educativos y con la potestad de emitir y otorgar los certificados correspondientes por los servicios educativos que ofrece.
- **Programa educativo:** programa educativo de educación básica que incluye, entre otros, los siguientes: Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), Programas de Alfabetización, Programas de Intervención Temprana (PRITE).
- **Semana lectiva:** unidad temporal que organiza la calendarización. Supone el desarrollo de las competencias organizadas en áreas curriculares y los servicios educativos que la IE o Programa Educativo ofrezca. Requiere la participación de las y los estudiantes (bien en las modalidades presencial, semipresencial o a distancia, según se establezca en las disposiciones emitidas para dicho fin) y de todo el personal de la IE o Programa Educativo.
- **Semana de gestión:** unidad temporal que organiza la calendarización. Supone el desarrollo de actividades de gestión escolar, tales como planificación curricular, planificación institucional, evaluación de avances, trabajo colegiado,



trabajo de comisiones, entre otros. que son condición básica para el desarrollo exitoso de las semanas lectivas. Estas semanas son vacacionales para los estudiantes, de tal forma que el personal de la IE o Programa Educativo puede concentrarse en labores de gestión escolar.

5. ALCANCES

- 5.1 Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- 5.2 Dirección de Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de Educación Básica.
- 5.3 Dirección de Gestión Pedagógica.
- 5.4 Dirección de Gestión Institucional

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 
- 
- 6.1 Las actividades programadas para la finalización del año escolar 2022, se desarrollan dentro de lo dispuesto en el numeral 7.1 de la RM N° 186-2022-MINEDU y lo señalado en las normas nacionales y regionales. Para efectos de la presente Directiva Regional, entiéndase cuando corresponda, como director también al Coordinador de Programas Educativos y como docente al Promotor Educativo Comunitario.
 - 6.2 El periodo lectivo del año escolar 2022 tiene como fecha de término el 16 de diciembre de 2022. Por ello, la interacción entre estudiante y docente, termina el 16 de diciembre del presente año. Los docentes de las IIEE deben laborar hasta el último día hábil del mes de diciembre.
 - 6.3 La documentación de cierre del año escolar 2022, debe tener carácter reflexivo y evaluativo.
 - 6.4 Al finalizar el año escolar, se realizará el balance y rendición de cuentas con el objetivo de promover el acceso a la información, fortalecer la transparencia y el diálogo en todos los niveles de la gestión educativa.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 REVISIÓN/ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA.

El equipo directivo es el responsable del cumplimiento de la revisión, actualización, elaboración, y aprobación de los instrumentos de gestión; esta acción se realiza en el mes de diciembre 2022. Se consideran los siguientes instrumentos:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Reglamento Interno (RI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT).
- Proyecto Curricular Institucional (PCI)

7.2 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS 2023

El cuadro de distribución de horas pedagógicas garantiza la organización y distribución de las horas lectivas de clases, el empleo de las horas de libre disponibilidad y la carga del personal directivo, jerárquico y docente en función al número de secciones por grado. El Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas 2023 (CDHP) es elaborado por la comisión conformada para este fin según lo dispuesto por la norma correspondiente.

Las horas de Tutoría y Orientación Educativa son asignadas obligatoriamente a todos los docentes nombrados de la institución educativa; en el caso de disponer más horas de Tutoría, éstas son asignadas a los docentes contratados. Se

recomienda que, en el CDHP, no se asigne dos secciones a un solo docente, exceptuándose casos debidamente justificados.

Las IIEE públicas y de convenio del nivel de Educación Secundaria elaborarán el cuadro de distribución horas pedagógicas 2023 y lo presentarán a la comisión de cuadro de horas de la UGEL correspondiente, a través de los medios y cronograma determinados para tal fin para su revisión y aprobación. En el caso de las IIEE de Educación Secundaria de jornada escolar completa (JEC), se deberá determinar y prever el encargo a los Coordinadores Pedagógicos para el año 2023.

7.3 FINALIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2022:

La finalización del año lectivo 2022, tiene lugar cuando las instituciones y programas educativos de la Educación Básica hayan desarrollado y culminado las actividades de aprendizaje programadas en sus calendarizaciones. La finalización del periodo lectivo no podrá ser antes del lunes 19 de diciembre de 2022 bajo responsabilidad administrativa y funcional del director, pudiendo extenderse si la comunidad educativa lo estima necesario por situaciones debidamente justificadas.

7.4 PLAZOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE FIN DE AÑO

- Como parte de las acciones de finalización del año lectivo 2022, los directores de las IIEE públicas y privadas, a través de un trabajo consensuado, organizan la elaboración y recepción oportuna de documentos técnico pedagógicos y administrativos por parte de los docentes y las diferentes comisiones conformadas para este fin.
- El director presenta el Informe de Gestión y Balance y reportes consolidados 2022 a la UGEL correspondiente hasta el 29 de diciembre del 2022.
- El Director de UGEL presenta el Informe de Gestión y Balance consolidado y sustentos a la DRET, hasta el 17 de enero del 2023.
- Las UGEL sustentarán sus informes de resultados consolidados entre el 23 y el 27 de enero del 2023.

7.5 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

7.5.1 Las disposiciones para la evaluación de competencias de los estudiantes de la Educación Básica aprobadas mediante Resolución Viceministerial N°334-2021-MINEDU, solo serán aplicables hasta antes del inicio del año lectivo 2023, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU. A partir del inicio del año lectivo 2023 comienza a regir la RVM N° 094-2020-MINEDU, lo cual supone un tránsito entre la promoción guiada (RVM N°334-2021-MINEDU) hacia la recuperación de los aprendizajes (RVM N°094-2020-MINEDU).

7.5.2 INGRESO DE INFORMACIÓN AL SIAGIE

- Al final del periodo escolar 2022, en diciembre, el/la docente de Educación Básica registrará en el SIAGIE la información referida a las competencias desarrolladas, consignando de forma obligatoria el último nivel de logro (representado con un calificativo literal o vigesimal según corresponda) o conclusión descriptiva, o comentario



predeterminado. Este nivel de logro es el que se consignó a cada competencia en el último periodo trabajado. En el ciclo I de la EBR y EBE (Programa de Intervención Temprana-PRITE) no se colocan niveles de logro, solo conclusiones descriptivas por cada competencia desarrollada. Es responsabilidad de los directores y/o especialistas, según corresponda, orientar a los docentes en la elaboración de dichas conclusiones que respalden el registro de los niveles de logro en el SIAGIE.

- En los ciclos II a VII (hasta 4° grado de secundaria) de EBR, EBE (Centros de Educación Básica especial-CEBE), y los ciclos inicial, intermedio y avanzado de Educación Básica Alternativa (EBA) se registran en el SIAGIE el nivel de logro B, A y AD, según lo alcanzado por las/los estudiantes en cada competencia desarrollada hasta el final del año escolar 2022 (diciembre).
- En el caso de estudiantes de 5° grado de secundaria de EBR se registran calificativos de las competencias desarrolladas utilizando la escala vigesimal. No se podrá registrar calificativos menores que 11. A partir del 2023 los calificativos en 5° de secundaria se registran con la escala literal.
- Si el/la docente no cuenta con información suficiente, o evidencias con relación al desarrollo de la(s) competencia(s), pero cuenta con información adicional sobre el/la estudiante, en relación a situaciones vividas que afectaron su progreso (*situación emocional y familiar, sugerencias para la mejora del proceso de aprendizaje con énfasis en los aspectos en los que el estudiante requiere apoyo, conectividad o comunicación con la institución educativa, condiciones del contexto, u otros que se consideren pertinentes*), y que sirven de insumo para la atención del estudiante durante el siguiente periodo lectivo esta se podrá consignar en el SIAGIE, como un comentario general de la edad, grado o ciclo por cada estudiante. En el caso de las y los estudiantes de EBE se debe añadir un comentario, en las conclusiones descriptivas, con los apoyos educativos y los ajustes razonables (aprendizajes, tiempos, materiales, formas de evaluación, entre otros) brindados por el docente durante el periodo lectivo.
- Complementariamente, se tomará en cuenta lo dispuesto en el documento denominado: “Precisiones acerca de la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica del año escolar 2022”. Las UGEL brindarán la asistencia técnica necesaria a las IIEE o PPEE.
- Si el docente no ha logrado realizar acciones para el desarrollo de alguna de las competencias o no cuenta con información suficiente (evidencias) para determinar un nivel de logro o calificativo deberá seleccionar un comentario predeterminado que exprese de manera cercana la situación de los estudiantes. En el SIAGIE aparecerán las siguientes opciones o comentarios predeterminados en una pestaña desplegable:
 - i) No se logró realizar acciones para su desarrollo.
 - ii) No se cuenta con evidencia suficiente para determinar el nivel de logro.
 - iii) Otros.



7.5.3 SOBRE LAS CONDICIONES DE PROMOCIÓN

La promoción en el Nivel de Educación Inicial de EBR es automática, sin excluir que, si necesita consolidar el desarrollo de competencias, se le brindará un mayor tiempo y oportunidades para hacerlo durante el siguiente periodo lectivo. En el caso de las y los estudiantes de CEBE también serán promovidos de manera automática. Sin embargo, si se determina que alguno requiere volver a cursar la misma aula (Inicial 3, 4 o 5 años), o grado (1° a 6° grado), podrá ser matriculado en esta aula o grado nuevamente, en el siguiente periodo lectivo. Esta decisión requiere del acuerdo entre la familia y la IE. Asimismo, la promoción de los estudiantes de primer a segundo grado de primaria es automática.

De 2° grado del Nivel de Educación Primaria de EBR y 2° grado del ciclo inicial de EBA, así como en los grados sucesivos, se podrá registrar Promovido (PRO) si al concluir el año escolar 2022 el estudiante ha logrado los niveles esperados en las competencias establecidas por el/la docente durante el año escolar 2022 (RM N° 186-2022-MINEDU). En el marco del desarrollo de las competencias establecidas en el CNEB la calificación del nivel de logro en un grado define su nivel de logro en los grados anteriores. En este sentido, se debe tener en cuenta que, en el caso de estudiantes con competencias pendientes de calificación en años anteriores, las y los docentes a cargo deberán consignar el calificativo de tales competencias antes de consignar las correspondientes al año escolar 2022.



7.5.4 ACCIONES DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

Las/los estudiantes de los niveles de educación primaria y secundaria de EBR; y de los ciclos inicial, intermedio y avanzado de EBA que no lograron los niveles esperados en la(s) competencia(s) al finalizar el periodo lectivo 2022 tendrán que ser atendidos, en el marco del enfoque de competencias, con acciones de recuperación para continuar con su desarrollo. En ese sentido, deberá implementarse las disposiciones establecidas en documento denominado: "Precisiones acerca de la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica del año escolar 2022".



7.6 ACTAS OFICIALES DE EVALUACIÓN

Las actas oficiales consolidadas de evaluación se elaboran en el SIAGIE en base a los calificativos ingresados por los docentes de nivel y/o área curricular; deben ser aprobadas por el director. En el caso de las actas de recuperación, los plazos se establecerán en la norma específica teniendo en cuenta la situación y progresión de los aprendizajes de los estudiantes.

Las UGEL dispondrán la remisión a la DRET de las actas de evaluación de todos los niveles y modalidades: inicial, primaria, secundaria y EBA correspondientes al año 2022 para su conservación, custodia, archivo y atención al público usuario cuando lo solicite.

7.7 DETERMINACION DE LOS CINCO PRIMEROS PUESTOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Se tendrá en consideración lo indicado en los numerales 1, 2 y 3 del anexo 09 del documento normativo aprobado por la RVM N° 094-2020-MINEDU.

7.8 INFORME DE PROGRESOS DE LAS COMPETENCIAS:

Es el documento mediante el cual se comunica los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo, así como las conclusiones descriptivas según sea el caso. La IE puede elaborar un informe en el mes de diciembre en base a la evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes.

Este informe será entregado a las familias y a los estudiantes según sea el caso, a fin de reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes. Se recomienda tener un espacio de diálogo para este fin.

En los centros de educación básica alternativa (CEBA) se entrega a los estudiantes la Libreta de Información EBA. Respecto a los centros de Educación Básica Especial (CEBE) se entrega el informe psicopedagógico y el plan de apoyo pedagógico.

Adicionalmente, se deberá entregar a los padres de familia o apoderados información que precise si el estudiante está en la condición de promoción guiada.



7.9 CLAUSURA DEL AÑO LECTIVO 2022

Las IIEE y PPEE que culminen las clases al 16 de diciembre podrán realizar la clausura a partir de la última semana del mismo mes, mientras que aquellas que culminen posteriormente, realizarán la clausura a partir del 02 de enero del 2023. Estas fechas son flexibles. Las fechas de clausura deben ser informadas a las UGEL correspondiente, como mínimo cinco (05) días antes de su ejecución para la respectiva verificación y autorización de acuerdo a la calendarización. En caso de emitirse alguna norma relacionada con la emergencia sanitaria, deberá ser considerada para las actividades de la clausura.



7.10 CERTIFICADOS OFICIALES DE ESTUDIOS

Los certificados oficiales de estudios son emitidos a través del SIAGIE en base a la información ingresada por los docentes y a los datos consolidados por el sistema en las Actas Oficiales de Evaluación. El director es responsable por la emisión de este documento. Son entregados a los padres o apoderados a petición de parte según procedimientos aprobados por la normatividad vigente.

7.11 DE LA RECEPCION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DEL MINEDU EN EL PERIODO VACACIONAL

En el caso de las IIEE o CEBA con directivos encargados hasta el 31 de diciembre del año 2022, las UGEL deberán garantizar que haya una comisión de recepción de material y recursos educativos del MINEDU en el periodo vacacional.

7.12 DE LA GESTIÓN DE LAS TABLETAS:

Los estudiantes que culminan la educación primaria y/o secundaria y aquellos que se trasladen a otra IE deben entregar la tableta a la Institución Educativa en el presente año lectivo. Asimismo, los que hayan malogrado y/o extraviado las tabletas se deberán ceñir a los lineamientos aprobados mediante la R.M. N° 267-2021-MINEDU para este fin.

7.13 INFORMACIÓN DEL DIRECTOR(A) DE UGEL A LA DRET:

El/la director(a) de la UGEL deberá presentar la información requerida por nivel o modalidad, según las siguientes indicaciones:

7.13.1 COMPROMISO 1: DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

- Estadística de estudiantes que son promovidos de grado.
- Estadística de estudiantes que están en situación de promoción guiada en EBR y EBA.
- Informe cuantitativo del nivel de logro de los estudiantes por competencia y grado.

7.13.2 COMPROMISO 2: ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.

- Estadística de estudiantes matriculados.
- Consolidado de la información de permanencia de los estudiantes (incluir trasladado)
- Estadística de estudiantes que interrumpieron sus estudios.

7.13.3 COMPROMISO 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE.

- Consolidado de la información referida a la elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.
- Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.
- Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.
- Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE.
- Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos.

7.13.4 COMPROMISO 4: GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB. CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN SOBRE MONITOREO O ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO PEDAGÓGICO.

- Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de las/los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.



- Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.
- Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.

7.13.5 COMPROMISO 5: GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

- Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.
- Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.
- Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.
- Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.



7.13.6 Adicionalmente, el director de UGEL, remitirá información sobre:

- Comités de Gestión.
- Instrumentos de gestión y otros.

7.13.7 CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Nº	ETAPA	INICIO	FIN
01	Presentación del Informe de Finalización del Año Escolar de la IE a la UGEL.	19-12-2022	29-12-2022
02	Sistematización de la información remitida por las IIEE a cargo de la UGEL.	29-12-2022	12-01-2023
03	Remisión física de Informe de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de las UGEL a la DRET.	13-01-2023	18-01-2023
04	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL Candarave a la DRET	23-01-2023	23-01-2023
05	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL Jorge Basadre a la DRET	24-01-2023	24-01-2023
06	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL Tacna a la DRET	25-01-2023	25-01-2023
07	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL Tarata a la DRET *	26-01-2023	26-01-2023



8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 Los directores de las UGEL y de las instituciones educativas dispondrán lo conveniente a fin de garantizar el cumplimiento de la presente Directiva.

- 8.2 Los directores de las UGEL deberán remitir a la DRET la información consolidada, en forma física y digital, según formatos anexados al presente, por nivel, modalidad, ciclo, programa en los plazos establecidos, bajo responsabilidad administrativa y funcional, para su consolidación a nivel regional y presentación del Informe Regional.
- 8.3 Los directores de instituciones educativas unidocentes realizarán de manera formal y oportuna la entrega de cargo de funciones a los directores de UGEL al 31 de diciembre 2022.
- 8.4 Las UGEL deben garantizar la entrega del acervo documentario e inventario respectivo de los directores encargados en el periodo lectivo 2023.
- 8.5 Los Directores de las IIEE de Educación Primaria y Secundaria usuarios de la intervención de Rutas Solidarias (IRS) deberán remitir a la UGEL respectiva el reporte de ingresos a la plataforma de las IRS de los registros del estado situacional de bienes, jornadas de mantenimiento y padrón de estudiantes usuarios teniendo en consideración la RM N° 031-2018-MINEDU.
- 8.6 La última semana de diciembre el personal directivo, jerárquico, docente y otros realizarán la planificación del año escolar 2023, considerando los documentos de gestión, planificación curricular y otros, siendo responsabilidad de la UGEL realizar el monitoreo correspondiente a fin de garantizar el cumplimiento de este aspecto.
- 8.7 Los directores de las instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, deben conformar el Comité de Alimentación Escolar (CAE) periodo 2023, debiendo presentar copia del acta de conformación, así como copia del oficio de remisión del acta al PNAE QW, a la UGEL para su registro.
- 8.8 Las instituciones educativas que tengan estudiantes con discapacidad, previa coordinación y monitoreo de los equipos SAANEE, dejarán en su dirección el Plan Educativo Personalizado (PEP) y el informe psicopedagógico, y los que no tengan, deberán coordinar con el equipo SAANEE, debiendo informar las acciones realizadas, de igual manera el PRITE y los CEBES.
- 8.9 La institución educativa donde se atiende a estudiantes pertenecientes al Programa Juntos establecerá las acciones pertinentes a fin de garantizar que la asistencia de los estudiantes se encuentre registrado en el Sistema Integrado de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- 8.10 Las UGEL remitirán el ranking de los 10 primeros estudiantes de cada IE para su registro correspondiente.
- 8.11 Las UGEL formularán los documentos complementarios para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente directiva. En ese sentido, las IIEE serán responsables de la remisión de la información requerida por la UGEL correspondiente.
- 8.12 Los directores de las UGEL son responsables, de la confiabilidad y veracidad de la información que se remita a la DRET. En ese sentido, por muestreo, se deberá corroborar la información recibida de las IIEE, por lo que, la DRET podrá efectuar el control posterior correspondiente.
- 8.13 La Dirección Regional de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional, absolverán los aspectos no considerados en la presente Directiva.



Tacna, diciembre de 2022

ANEXO 01

INFORMACIÓN QUE LA UGEL DEBE REMITIR A LA DRET – NIVEL INICIAL ESCOLARIZADA

CUADRO 01: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1

SITUACIÓN FINAL DEL AÑO

Nro.	SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL FINAL DEL AÑO	CICLO I				CICLO II							
		1 AÑO		2 AÑOS		3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS			
		MESES CANTIDAD	%										
1.	MATRICULADOS												
2.	ESTUDIANTES PROMOVIDOS												

RESULTADOS POR COMPETENCIA DE ESTUDIANTES DE CICLO II

	AREA - COMPETENCIAS	3 AÑOS			4 AÑOS			5 AÑOS					
		TOTAL	AD	A	B	TOTAL	AD	A	B	TOTAL	AD	A	B
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.												
PSICOMOTRIZ	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Se comunica oralmente en su lengua materna.												
COMUNICACIÓN	Lee diversos tipos de textos en su lengua materna Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna. Crea proyectos desde los lenguajes del arte.												
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de forma movimiento y localización.												
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.												
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma. Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.												



CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.	TOTAL	%	RESULTADOS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
MATRICULADOS Y/O RATIFICA MATRICULA		100			
• CON PERMANENCIA REGULAR					
• CON PERMANENCIA INTERMITENTE					
• ESTUDIANTES NO CONTACTADOS Y/O QUE DESERTARON					

CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

Nro.	CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADAS AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE O PROGRAMA	CANT. DE IIEE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1.	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.					
2.	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.					
3.	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.					
4.	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.					
5.	Promoción del uso de materiales y recursos educativos.					



CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

Nro.	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	CANT. DE IIIE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1.	Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.					
2.	Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.					
3.	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.					
4.	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.					
5.	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.					
6.	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.					



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

Nro.	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ESTUDIANTES, FAMILIAS Y PERSONAL DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO.	CANT. DE IIEE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1.	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.					
2.	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.					
3.	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.					
4.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.					
5.	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.					
6.	Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.					



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y OTROS

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	N°	INSTRUMENTO	CANTIDAD DE IIIE QUE CUMPLEN CON:				LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023	OBSERVACIONES
			ELABORACIÓN/ ACTUALIZACIÓN	APROBACIÓN	CONTENIDOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN RVM N° 011-2019- MINEDU	EN PROCESO DE FORMULACIÓN				
	1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
	2.	PLAN ANUAL DE TRABAJO								
	3.	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE								
	4.	REGLAMENTO INTERNO								

OTROS INSTRUMENTOS

N°	INSTRUMENTO	IMPLEMENTACIÓN AL 2022				LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		0% - 25%	26% - 50%	51% - 75%	76% - 100%			
1.	PLAN LECTOR							
2.	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							
3.	PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR							



ANEXO 02

INFORMACIÓN QUE LA UGEL DEBE REMITIR A LA DRET - NIVEL INICIAL NO ESCOLARIZADA

CUADRO 01: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR I

SITUACIÓN FINAL DEL AÑO

Nro.	SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL FINAL DEL AÑO	CICLO I				CICLO II			
		MESES	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS		
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1.	MATRICULADOS								
2.	ESTUDIANTES PROMOVIDOS								

RESULTADOS POR COMPETENCIA DE ESTUDIANTES DE CICLO II

AREA - COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
		TOTAL	AD	TOTAL	AD	TOTAL	AD
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad.						
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.						
PSICOMOTRIZ	Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.						
	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.						
	Se comunica oralmente en su lengua materna.						
COMUNICACIÓN	Lee diversos tipos de textos en su lengua materna						
	Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna.						
	Lee diversos tipos de textos en su lengua materna						
MATEMÁTICA	Crea proyectos desde los lenguajes del arte.						
	Resuelve problemas de cantidad.						
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Resuelve problemas de forma movimiento y localización.						
	Resuelve problemas de forma movimiento y localización.						
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.						
	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.						
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.						



CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.	TOTAL	%	RESULTADOS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
MATRICULADOS Y/O RATIFICA MATRICULA		100			
• CON PERMANENCIA REGULAR					
• CON PERMANENCIA INTERMITENTE					
• ESTUDIANTES NO CONTACTADOS Y/O QUE DESERTARON					

CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

Nro.	CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADAS AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE O PROGRAMA	CANT. DE PROGRAMAS QUE:	LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
1.	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.				
2.	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.				
3.	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal del programa asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.				
4.	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.				
5.	Promoción del uso de materiales y recursos educativos.				



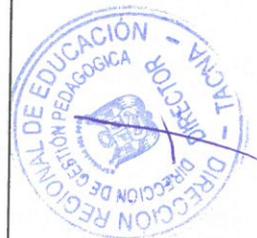
CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

Nro.	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	CANT. DE PROGRAMAS QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1.	Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.					
2.	Monitoreo de la práctica pedagógica docente/promotor utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.					
3.	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.					
4.	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.					
5.	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes/promotor en el ámbito pedagógico.					
6.	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.					



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

Nro.	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ESTUDIANTES, FAMILIAS Y PERSONAL DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO.	CANT. DE PROGRAMAS QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1.	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de los programas, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.					
2.	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia del programa.					
3.	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.					
4.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.					
5.	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.					
6.	Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.					



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y OTROS

INSTRUMENTO DE GESTIÓN		CANTIDAD DE PROGRAMAS QUE CUMPLEN CON:					LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023	OBSERVACIONES
N°	INSTRUMENTO	ELABORACIÓN/ ACTUALIZACIÓN	APROBACIÓN	CONTENIDOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN RVM N° 011-2019- MINEDU						
1.	DOCUMENTO DE GESTIÓN ARTICULADA									

OTROS INSTRUMENTOS

N°	INSTRUMENTO	IMPLEMENTACIÓN AL 2022				EN PROCESO DE FORMULACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		0% - 25%	26% - 50%	51% - 75%	76% - 100%				
1.	PLAN LECTOR								
2.	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								
3.	PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR								



ANEXO 03

INFORMACIÓN QUE LA UGEL DEBE REMITIR A LA DRET - NIVEL PRIMARIA

CUADRO 01: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1

SITUACIÓN AL FINAL DEL AÑO

N°	SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL FINAL DEL AÑO	GRADOS														
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO				
		CANTIDAD	%													
	MATRICULADOS															
01	- ESTUDIANTES PROMOVIDOS															
02	- ESTUDIANTES CON PROMOCIÓN GUIADA															



CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.	TOTAL	%	RESULTADOS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
MATRICULADOS Y/O RATIFICA MATRICULA		100			
• CON PERMANENCIA REGULAR					
• CON PERMANENCIA INTERMITENTE					
• ESTUDIANTES NO CONTACTADOS Y/O QUE DESERTARON					

CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

Nro.	CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE	CANT. DE IEE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento					
2	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula					
3	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.					
4	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.					
5	Promoción del uso de materiales y recursos educativos					



CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

N ^o .	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	CANT. DE HEE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.					
2	Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.					
3	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.					
4	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.					
5	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.					
6	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.					



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

Nro.	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ESTUDIANTES, FAMILIAS Y PERSONAL DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO.	CANT. DE IIEE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.					
2	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.					
3	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.					
4	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.					
5	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.					
6	Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.					



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y OTROS

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

N°	INSTRUMENTO	CANTIDAD DE IIEE QUE CUMPLEN CON:			LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023	OBSERVACIONES
		ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN	APROBACIÓN	CONTENIDOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN RVM N° 011-2019-MINEDU				
01	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							
02	PLAN ANUAL DE TRABAJO							
03	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE							
04	REGLAMENTO INTERNO							

OTROS INSTRUMENTOS

N°	INSTRUMENTO	IMPLEMENTACIÓN AL 2021				EN PROCESO DE FORMULACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		0% - 25%	26% - 50%	51% - 75%	76% - 100%				
01	PLAN LECTOR								
02	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								
03	PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR								

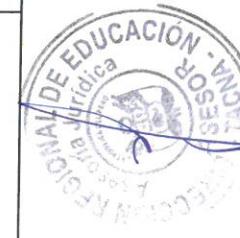


CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.	TOTAL	%	RESULTADOS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
	MATRICULADOS Y/O RATIFICA MATRICULA		100		
• CON PERMANENCIA REGULAR					
• CON PERMANENCIA INTERMITENTE					
• ESTUDIANTES NO CONTACTADOS Y/O QUE DESERTARON					

CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

Nro.	CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE	CANT. DE HEE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento					
2	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula					
3	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.					
4	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.					
5	Promoción del uso de materiales y recursos educativos					



CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

Nro.	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	CANT. DE HEE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico,					
2	Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.					
3	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.					
4	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.					
5	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.					
6	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.					



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

N.º.	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ESTUDIANTES, FAMILIAS Y PERSONAL DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO.	CANT. DE HEE QUE:		LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		CUMPLE	NO CUMPLE			
1	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.					
2	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.					
3	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.					
4	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.					
5	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.					
6	Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.					



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y OTROS

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

N°	INSTRUMENTO	CANTIDAD DE IIEE QUE CUMPLEN CON:			LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023	OBSERVACIONES
		ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN	APROBACIÓN	CONTENIDOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN RVM N° 011-2019-MINEDU				
01	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL							
02	PLAN ANUAL DE TRABAJO							
03	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE							
04	REGLAMENTO INTERNO							

OTROS INSTRUMENTOS

N°	INSTRUMENTO	IMPLEMENTACIÓN AL 2022				EN PROCESO DE FORMULACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		0% - 25%	26% - 50%	51% - 75%	76% - 100%				
01	PLAN LECTOR								
02	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								
03	PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR								



N° DEL AÑO	SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL FINAL DEL AÑO	GRADOS AVANZADO							
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
	MATRICULADOS								
01	ESTUDIANTES PROMOVIDOS								
02	ESTUDIANTES CON PROMOCIÓN GUIADA								

A R E A	COMPETENCIA	GRADOS															
		PRIMERO				SEGUNDO				TERCERO				CUARTO			
		TOTAL	AD	A	B	TOTAL	AD	A	B	TOTAL	AD	A	B	TOTAL	AD	A	B
M	Resuelve problemas de cantidad																
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio																
	Resuelve problemas de movimiento, forma y localización																
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre																
C	Se comunica oralmente en lengua materna																
	Lee diversos tipos de textos escritos																
	Escribe diversos tipos de textos																
CAS	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos																
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo																
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas																
CS	Construye su identidad																
	Convive y participa democráticamente																
	Construye interpretaciones históricas																
	Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio																
	Gestiona responsablemente los recursos económicos																
EPT	Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social																
ER	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente																
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios																
IE	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera																
	Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera																
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera																



ANEXO 06

INFORMACIÓN QUE LA UGEL DEBE REMITIR A LA DRET – EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

INFORMACIÓN DE LA UGEL A LA DRET: ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS REALIZADAS POR LA DIRECTORA CEBE /COORDINADOR PRITE.

N°	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	CEBE /PRITE						TOTAL	
		1er Trimestre		2do Trimestre		3er Trimestre		N°	%
		N°	%	N°	%	N°	%		
1	MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO								
2	CAPACITACIONES Y/O TALLERES								
3	ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL AL DOCENTE								
4	ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL AL ESTUDIANTE								
5	GRUPO DE INTERAPRENDIZAJE (GIA)								
6	TALLERES CON FAMILIAS								
7	OTROS: DETALLAR								



FORMATO 02

CUADRO 01: COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR.

A. RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR

Nº	ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	TOTAL	%	RESULTADOS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
1.	PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES					
	PROMOVIDOS					
	REQUIEREN RECUPERACIÓN					
2.	ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES					
	• MATRICULADOS Y/O RATIFICA MATRICULA					
	• PERMANENCIA DE ESTUDIANTES					
	• ESTUDIANTES NO CONTACTADOS Y/O QUE DESERTARON					



B. CONDICIONES PARA LA GESTIÓN ESCOLAR

TOTAL DE CEBE/PRIITE:

N°	ACTIVIDADES EN EL MARCO DE OS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADOS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
1.	CALENDARIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS					
	• CUMPLIMIENTO DE LA CALENDARIZACIÓN ANUAL					
	• USO DE LOS RECURSOS DE ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA"					
	• USO DE MATERIALES EDUCATIVOS.					
	• USO DE ESTRATEGIA INSITUCIONAL					
2.	ACOMPANAMIENTO Y MONITOREO					
	• MONITOREO A LA PRACTICA DOCENTE					
	• MONITOREO AL AVANCE DE LOS APRENDIZAJES					
3.	• ACOMPANAMIENTO SOCIO AFECTIVO A LOS ESTUDIANTES.					
	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR					
	• SE IMPLEMENTAN ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA CONVIVENCIA ESCOLAR.					
	• IMPLEMENTA ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
	• CUENTA CON RED DE PROTECCIÓN CON ALIADOS					
• IMPLEMENTA PROTOCOLOS PARA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR.						



CUADRO 02: ATENCIÓN Y APOYO A ESTUDIANTES Y DOCENTES

A. ATENCIÓN Y APOYO A DOCENTES

N°	ACTIVIDADES	TOTAL DOCENTES	DOCENTES ATENDIDOS					DOCENTES NO ATENDIDOS	
			1 VEZ	2 VECES	3 VECES	+3 VECES	TOTAL		% DEL TOTAL DE DOCENTES
01	MONITOREO PEDAGÓGICO								
	ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO								
02	<ul style="list-style-type: none"> TALLERES GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE 								
03	ATENCIÓN SOCIO EMOCIONAL AL DOCENTE								
04	CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN								

B. ATENCIÓN A ESTUDIANTES

N°	ACTIVIDADES	TOTAL ESTUDIANTES	ESTUDIANTES ATENDIDOS					ESTUDIANTES NO ATENDIDOS	
			1 VEZ	2 VECES	3 VECES	+3 VECES	TOTAL		% DEL TOTAL DE ESTUDIANTES
01	ATENCIÓN SOCIO EMOCIONAL								
02	ATENCIÓN A ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD								
03	USO DE MATERIAL EDUCATIVO								



CUADRO 03: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y OTROS

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

N°	INSTRUMENTO	ELABORADO Y APROBADO	IMPLEMENTACIÓN AL 2023			EN PROCESO DE ELABORACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
			0% - 25%	26% - 50%	51% - 75%				
01	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL								
02	PLAN ANUAL DE TRABAJO								
03	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE								
04	REGLAMENTO INTERNO								

OTROS INSTRUMENTOS

N°	INSTRUMENTO	IMPLEMENTACIÓN AL 2023			EN PROCESO DE FORMULACIÓN	LOGROS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
		0% - 25%	26% - 50%	51% - 75%				



FORMATO 03

INFORMACIÓN DE LA UGEL A LA DRET: INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL EQUIPO SAANEE

Nº	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL PAT	TOTAL	%	RESULTADOS	DIFICULTADES	COMPROMISOS AL 2023
1.	ASISTENCIA TECNICA A DOCENTES					
2	ASISTENCIA TECNICA A DIRECTIVOS					
3.	TALLERES A PADRES DE FAMILIA					
4	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A TODA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
5	TIEMPO ALTERNATIVO / APOYO ESPECIFICO					
6	CAPACITACION A LOS MIEMBROS DE COMUNIDAD EDUCATIVA					
7	CONSIDERAR TODAS LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PAT					
					



ANEXO 07

INFORMACIÓN QUE LA UGEL DEBE REMITIR A LA DRET ESTADÍSTICA - DGI

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO 2022 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR- INICIAL

I. DATOS GENERALES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		DISTRITO/ C.P.:
SERVICIO EDUCATIVO (NIVEL)		CÓDIGO MODULAR:
NOMBRE DEL DIRECTOR		TELÉF. Y CORREO:
(UGEL)		REGIÓN:

II. RESULTADOS AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO

SITUACIÓN AL 31/12/2022	TOTALES			EDAD Y SEXO									
				3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		6 AÑOS y MÁS			
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
MATRICULADOS													
PROMOVIDOS													
PROMOCIÓN GUIADA													
RETIRADOS													
FALLECIDOS													
TRASLADADOS													

III. RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR EDAD Y SEXO

SITUACIÓN AL 31/12/2022	TOTALES			EDAD Y SEXO									
				3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		6 AÑOS y MÁS			
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
SITUACIÓN ECONÓMICA													
VIOLENCIA													
ENFERMEDAD													
OTRO													

IV. TIPO DE DISCAPACIDAD POR EDAD Y SEXO

DISCAPACIDAD	TOTALES			EDAD Y SEXO									
				3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		6 AÑOS y MÁS			
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE												
	MODERADA												
	SEVERA												
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA												
	SORDERA												
DISCAPACIDAD VISUAL	BAJA PRESIÓN												
	CEGUERA												
DISCAPACIDAD MOTORA													

IMPORTANTE:

✓ TABLA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO EDUCATIVO A DICIEMBRE 2022:

- Promovidos: Estudiantes que al término del Año 2022, fueron aptos para ser promovidos.
- Promoción Guiada: estudiantes que será promovidos, pero que, debido a la emergencia sanitaria no alcanzaron las competencias necesarias en el año 2022, y deberán hacerlo durante el 2023.
- Retirados: Estudiantes que, durante el Año Académico 2022, dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final.
- Trasladados a otras I.E.E: Son estudiantes que se van a otra I.E., dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre 2022. No incluir a los estudiantes trasladados a otra I.E.

✓ TABLA DE RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR EDAD Y SEXO: Los totales de esta tabla, debe ser igual a los reportados en el rubro "Retirados".

✓ TABLA DISCAPACIDAD: Tómese en consideración EL CARNÉ DE DISCAPACIDAD – CONADIS

El Formato está en la DRET Pág. Web: www.educaciontacna.edu.pe

UGEL Tacna Pág. Web: www.ugeltacna.gob.pe

V.-INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR COMPETENCIAS: NIVEL INICIAL

ÁREA	COMPETENCIA	EDADES / NIVEL DE LOGROS											
		3 AÑOS				4 AÑOS				5 AÑOS Y MAS			
		AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad												
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común												
	Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.												
PSICOMOTRICIDAD	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad												
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna												
	Lee diversos tipos de texto en su lengua materna												
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna												
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos												
	Se comunica oralmente en castellano como segunda lengua												
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad												
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización												
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos												

Nota:

Colocar cantidades de niños en cada nivel de logros.



**INFORMACION ESTADISTICA EDUCATIVA AL TERMINO DEL AÑO ACADEMICO 2022
EDUCACION BÁSICA REGULAR- PRIMARIA**

I. DATOS GENERALES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		DISTRITO/ C.P.:
SERVICIO EDUCATIVO (NIVEL)		CODIGO MODULAR:
NOMBRE DEL DIRECTOR		TELEF. Y CORREO:
UGEL		REGION:

II. RESULTADOS AL TERMINO DEL AÑO ACADEMICO

SITUACIÓN AL 31/12/2022	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
				1°		2°		3°		4°		5°		6°		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
MATRICULADOS																
PROMOVIDOS																
PROMOCION GUIADA																
RETIRADOS																
FALLECIDOS																

TRASLADADOS																
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

III. RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

SITUACIÓN AL 31/12/2022	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
				1°		2°		3°		4°		5°		6°		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
SITUACION ECONOMICA																
VIOLENCIA																
ENFERMEDAD																
OTRO																

IV. TIPO DE DISCAPACIDAD POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

DISCAPACIDAD	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
				1°		2°		3°		4°		5°		6°		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	LEVE															
	MODERADA															
	SEVERA															
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA															
	SORDERA															
DISCAPACIDAD VISUAL	BAJA PRESIÓN															
	CEGUERA															
DISCAPACIDAD MOTORA																

IMPORTANTE:

✓ **TABLA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO EDUCATIVO A DICIEMBRE 2022:**

5. Promovidos: Estudiantes que al término del Año 2022, fueron aptos para ser promovidos.

6. Promoción Guiada: estudiantes que será promovidos, pero que, debido a la emergencia sanitaria no alcanzaron las competencias necesarias en el año 2022, y deberán hacerlo durante 2023.

7. Retirados: Estudiantes que, durante el Año Académico 2022, dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final.

8. Traslados a otras II.EE: Son estudiantes que se van a otra IE, dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre 2022. No incluir a los estudiantes trasladados a otra IE.

✓ **TABLA DE RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO: Los totales de esta tabla, debe ser igual a los reportados en el rubro "Retirados".**

✓ **TABLA DE DISCAPACIDAD: Tómese en consideración el CARNÉ DE DISCAPACIDAD - CONADIS**

El Formato está en la DRET Pág. Web: www.educaciontacna.edu.pe

UGEL Tacna Pág. Web: www.ugeltacna.gob.pe

(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR) / (E)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO 2022
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – SECUNDARIA

I. DATOS GENERALES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		DISTRITO/ C.P.:
SERVICIO EDUCATIVO (NIVEL)		CÓDIGO MODULAR:
NOMBRE DEL DIRECTOR		TELÉF. Y CORREO:
(UGEL)		REGIÓN:

II. RESULTADOS AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO

SITUACIÓN AL 31/12/2022	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
				1°		2°		3°		4°		5°				
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
MATRICULADOS																
PROMOVIDOS																
PROMOCIÓN GUIADA																
RETIRADOS																
FALLECIDOS																

TRASLADADOS																
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

III. RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

SITUACIÓN AL 31/12/2022	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
				1°		2°		3°		4°		5°				
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
SITUACIÓN ECONÓMICA																
VIOLENCIA																
ENFERMEDAD																
OTRO																

IV. TIPO DE DISCAPACIDAD POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

DISCAPACIDAD		TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO											
					1°		2°		3°		4°		5°			
		TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE															
	MODERADA															
	SEVERA															
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA															
	SORDERA															
DISCAPACIDAD VISUAL	BAJA PRESIÓN															
	CEGUERA															
DISCAPACIDAD MOTORA																

IMPORTANTE:

✓ **TABLA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO EDUCATIVO A DICIEMBRE:**

- Promovidos: Estudiantes que al término del Año 2022, fueron aptos para ser promovidos.
- Promoción Guiada: estudiantes que será promovidos, pero que, debido a la emergencia sanitaria no alcanzaron las competencias necesarias en el año 2022, y deberán hacerlo durante 2023.
- Retirados: Estudiantes que, durante el Año Académico 2022, dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final.
- Trasladados a otras I.E.E: Son estudiantes que se van a otra IE, dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre 2022. No incluir a los estudiantes trasladados a otra IE.

✓ **TABLA DE RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO:** Los totales de esta tabla, debe ser igual a los reportados en el rubro "Retirados".

✓ **TABLA DE DISCAPACIDAD:** Tómese en consideración el CARNÉ DE DISCAPACIDAD – CONADIS

El Formato está en la DRET Pág. Web: www.educaciontacna.edu.pe

UGEL Tacna Pág. Web: www.ugeltacna.gob.pe

(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR) / (F)



Resolución Directoral Regional N°.. 002723

Tacna, **16 DIC 2022**

Visto, el informe N° 092-2022-RL-EEP-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, por lo que deberá establecer disposiciones para garantizar el adecuado servicio educativo;

Que, con la finalidad de establecer criterios adecuados para la finalización del año escolar 2022, se hace necesario establecer disposiciones, mediante la directiva correspondiente. En ese sentido, el director de gestión pedagógica, dispone realizar las acciones correspondientes para la elaboración de la directiva de finalización del año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de educación básica de la jurisdicción de la DRET;

Que, con el informe N° 092-2022-RL-EEP-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, se remite el proyecto de la directiva antes mencionada, siendo revisada y aprobada por la Dirección de Gestión Pedagógico, disponiéndose el trámite correspondiente, para su aprobación por la Dirección Regional de Educación;

Estando considerado procedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la Resolución Ejecutiva Regional N° 253-2022-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la directiva N° 035-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada "ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN TACNA."

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y a las Unidades de Gestión Educativa Local y a la Unidad de Trámite Documentario.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal de la DRET así como su difusión a través de las UGEL: Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

Regístrese y Comuníquese;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



005352

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

LIC. EDITH CEVERINA CONDORI QUISPE
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna,

16 DIC 2022



DUILIO ADUJIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

Distribución:
Dirección de Gestión Pedagógica - DRET
Dirección de Gestión Institucional - DRET
UGEL Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave
Trámite documentario

BCCQ/DRET
LFCN/DGF
Especialistas DGP